



RAWSON,

17 FEB 2023

VISTO:

El Expediente N° 1036 ME-22; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Coordinación de Educación Física Región I, solicitó el Auspicio de la Capacitación "Juego y Deporte Alternativo: Kin Ball", organizada por la mencionada Coordinación;

Que a fojas 02, obran fechas de realización;

Que de fojas 04 y 05, obran destinatarios de la mencionada Capacitación;

Que de fojas 09 y 10, obra Curriculum Vitae del disertante a cargo;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de dieciséis (16) horas reloj.

Que a fojas 14, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continúa, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°.

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

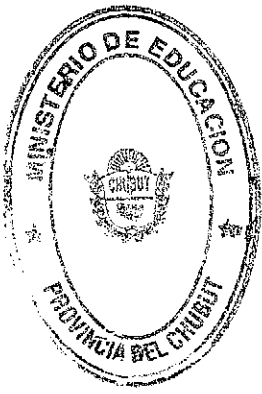
POR ELLO:

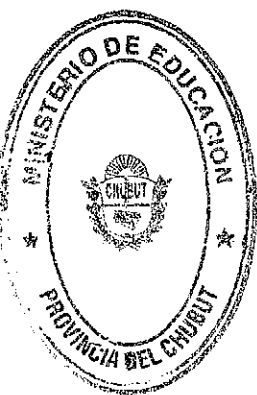
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la Presente Resolución la Capacitación denominada:

..//



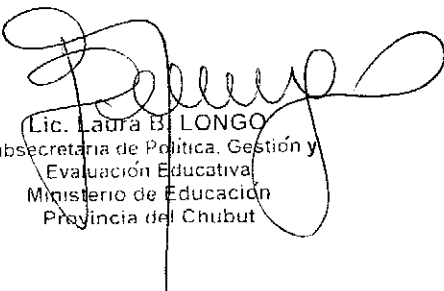


2.

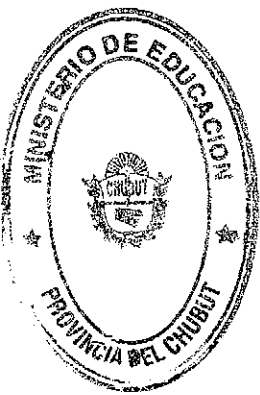
“Juego y Deporte Alternativo: Kin Ball”, organizada por la Coordinación de Educación Física Región I, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificación remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Coordinación de Educación Física, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Juego y Deporte Alternativo: Kin Ball"

Fechas: 13 y 14 de mayo de 2022.

Modalidad: Presencial

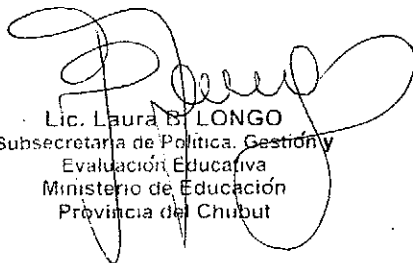
Localidad: Epuyen

Destinatarios: Dirigido a docentes de educación física de nivel primario y secundario, entrenadores deportivos.

81

Carga horaria: Dieciséis (16) horas reloj.

Disertante: Aníbal A. Salas


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaría de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut